



***Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Pilaló
Pujilí - Cotopaxi
FUNDADO: EL 14 OCTUBRE DE 1852***



ACTA N°- 13

En la Junta Parroquial de Pilaló a los 23 días del mes de Julio del 2018, siendo las 15h00 en la sala de sesiones del GADPR-Pilaló, previa convocatoria del Sr. Presidente se reúnen el legislativo con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día.

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión a cargo del sr. Presidente del GADPR-PILALO

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

4.- Conocimiento y Resolución sobre el incremento presupuestario del Ministerio Economía y Finanzas, suscrito por Lda. Martha Pincha Secretaria Tesorera del Gad Pilaló de la fecha 18 de julio del 2018.

5.- Conocimiento y Aprobación del pleno de la junta parroquial de Pilaló la reforma del incremento presupuestaria a la partida N° 730811 denominado materiales de construcción monto de 10653,85.

6.- Informe del Vocal Paco Quishpe comisión de Salud Educación y Deporte sobre las inscripciones de los participantes para el funcionamiento de la escuela de fútbol del GAD Parroquial Pilaló.

7.- Clausura.

DESARROLLO

1.- Constatación de quorum

El Sr. Presidente solicita que se constate el quórum y la secretaria informa que, si existe el quórum de la Ley, en la que se encuentran los señores vocales presentes, Vocal Jesús Ayala, Vocal Jorge Candejejo, Vocal Paco Quishpe, Vicepresidenta Yolanda Pallo y La Secretaria Tesorera.

2.- Instalación de la sesión a cargo del sr. Presidente del GADPR-PILALO.

El señor Héctor Guamán Presidente del GADPR- Pilaló saluda y da la bienvenida a todos los compañeros vocales presentes, y se declara instalado la sesión ordinaria, y solicita que se proceda con siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Luego de haber dado la lectura del acta anterior el señor Presidente solicita que tomen las palabras a los señores vocales al respecto referente al acta.

POR UN NUEVO PILALÓ PARA VIVIR MEJOR SUMAK KAWSAY

Correo electrónico: gadprpilalo@gmail.com

Telf. 032 299-012



***Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Pilaló
Pujilí - Cotopaxi
FUNDADO: EL 14 OCTUBRE DE 1852***



Toma la palabra el compañero Vocal, Jesús Ayala saluda al señor presidente y a todos los que están presentes, de acuerdo al acta de lo que hemos analizado y las resoluciones también, esta todo detallado y no tengo ninguna observación con ello les propongo para la aprobación de la acta.

Seguidamente toma la palabra el Lic. Tobías Candelejo Vocal, saluda al señor Presidente y los que están presentes, los puntos tratados esta de acuerdo al tratamiento que los hicimos, hay punto donde dice que hemos aprobado el presupuesto para contratar el personal para que dirija el dicho proyecto como contraparte de GAD Pilaló y si nos informe como estan ejecutando la obra, con esa observación les apruebo la acta.

Toma la palabra la Vicepresidente Yolanda Pallo saluda al señor presidente y a todos los que están presentes, sobre los puntos que hemos tratado y los criterios que hemos aportado cada uno de los vocales les consta en la acta y las resoluciones que hemos tomado está ejecutando, con ello apruebo la acta.

Interviene el señor Vocal Paco Quishpe, saluda al señor Presidente y a los que están Presentes, en la sesión anterior hemos tomado algunas decisiones y estamos en proceso de ejecución, con esas pocas palabras apruebo la acta.

Interviene el señor presidente, compañeros en respuesta al Vocal Tobías Candelejo como ya dijo de la mano de obra ya esta ejecutando y de los materiales una vez entregue un informe técnico por parte del GADP-C se lo ejecutara realizando la adquisicion de acuerdo a las necesidades y alcances del presupuesto, todo esto disponemos realizar hasta el tope de infima cuantia en lo que es la mano de obra y como también materiales pétreos y otros la de ferretería es decir por cada rubros.esto es en cuanto informo y con ello también apruebo la acta.

4.- Conocimiento y Resolución sobre el incremento presupuestario del Ministerio Economía y Finanzas, suscrito por Lda. Martha Pincha Secretaria Tesorera del Gad Pilaló de la fecha 18 de julio del 2018.

Interviene el señor presidente la compañera financiera ha remitido un documento indicando que hay un incremento en todos los niveles del gobierno, y al Gad Parroquial de Pilaló de acuerdo al presupuesto asignado, hay incrementado un monto de 10..... mil dólares eso esta compañeros pongo en conocimiento ante ustedes.

EL LA JUNTA PARROQUIAL DE PILALÓ SE DIO POR CONOCIDO SOBRE EL INCREMENTO PRESUPUESTARIO DEL MINISTERIO ECONIMIA Y FINANZAS DE UN MONTO DE 10MIL DOLARES AL GAD PARROQUIAL DE PILALÓ.



***Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Pilaló
Pujilí - Cotopaxi
FUNDADO: EL 14 OCTUBRE DE 1852***



5.- Conocimiento y Aprobación del pleno de la junta parroquial de Pilaló la reforma del incremento presupuestaria a la partida N° 730811 denominado materiales de construcción monto de 10653,85.

Interviene el señor Presidente del Gad Parroquia Pilaló, de acuerdo al presupuesto inicial es \$ 180,000 dentro de eso que teníamos un monto presupuestado de \$ 2,300 para materiales de construcción y hoy propongo realizar la respectiva reforma para incrementar a la partida N° 730811 denominado materiales de construcción el monto de 10653,85, para compra de materiales pétreos ferretería etc, para cumplir con la contraparte de mejoramiento viales de la Parroquia.

De inmediato toma la palabra el Lic. Tobías Candelejo Vocal, la reforma del incremento presupuestario con tal denominación es netamente para los materiales de construcción o no, pero en todo caso si sería importante de que veamos cómo podemos redistribuir los materiales de acuerdo al criterio técnico por lo tanto apruebo la respectiva reforma.

Toma la palabra el compañero Vocal Paco Quishpe, el nuevo incremento que vamos a designar a denominación de materiales de construcción, y en estos casos le propongo que esta partida debe ser considerada, ya para que este proyecto que estamos ejecutando para seguir complementando, de mi parte le autorizo la respectiva reforma.

Interviene el compañero Vocal Jesús Ayala, de mi parte como tal la partida quedaría aprobado justamente de lo que teníamos la partida abierta para compras de materiales de construcción tiene que incrementar el traspaso desde luego el técnico ya analizara cuanto de materiales debemos comprar como contraparte, y les autorizo el incremento presupuestario.

Toma la palabra la Vicepresidenta Yolanda Pallo, sobre el incremento presupuestario ya debe quedar aprobado por lo que ya estamos ejecutando la obra para que siga avanzando hasta culminar de parte también les autorizo la respectiva reforma.

Interviene el señor presidente, compañero debo aclarar dos cosas, esta cuestión hoy quedaria aprobado dicha reforma y he incrementaria a la partida de materiales de construcción, para realizar compra de materiales.

RESOLUCION,

EL PLENO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PILALÓ RESUELVEN AUTORIZAR LA REFORMA DEL INCREMENTO PRESUPUESTARIA A LA PARTIDA N° 730811 DENOMINADO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

6.- Informe del Vocal Paco Quishpe comisión de Salud Educación y Deporte sobre las inscripciones de los participantes para el funcionamiento de la escuela de futbol del GAD Parroquial Pilaló.

POR UN NUEVO PILALÓ PARA VIVIR MEJOR SUMAK KAWSAY
Correo electrónico: gadprpilalo@gmail.com
Telf. 032 299-012



***Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Pilaló
Pujilí - Cotopaxi
FUNDADO: EL 14 OCTUBRE DE 1852***



De inmediato toma la palabra el señor presidente sobre el funcionamiento de la escuela de futbol quisiera saber cuántos inscritos existen, si es mas de treinta parrticipantes compañeros podríamos iniciar la comisión el compañero Paco Quishpe nos informe al respecto.

Interviene el Lic. Tobías Candelejo, estos tipos de eventos es importante sobre todo con los recursos que tenemos del Gad, esto implica difundir en la zona alta y zona baja está publicado o no porque esto se amerita promocionar si es que no hay interés o muchos alumnos tendríamos que comunicar indicando que no hay mayor participante.

Toma la palabra el compañera Paco Quishpe, el campo deportivo es para las personas que tenga una buena voluntad de participación pero la montablemente, esto ya fue entregado mediante una convocatoria legal, pero lastimosamente no acercaron a esa reunión, en caso de zona alta tengo legal inscrito 4 alumnos, y en el zona baja si tiene interés pienso que deberiamops hacer un esfuerzo de comunicar a todos para que se inscriban nuevamente que podría ser con un plazo de 8 días ya para empezar.

Toma la palabra el señor presidente sugiero de que nuevamente compañero Paco haga la convocatoria hasta mínimo de 15 días de las ultimas inscripciones para empezar.

RESOLUCION,

EL PLENO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PILALÓ ACUERDAN ATRAVERZ DE LA COMISION SE COMUNIQUE HE INSCRIBAN EN UN PLAZO MAXIMO DE 15 DIAS Y CONVOCVAR A LOS REPRESENTANTES PARA EL REINICIO DE LA ESCUELA DE FUTBOL DEL GAD PUILALÓ.

7.- Clausura.

Una vez concluido con el tratamiento de los puntos del orden del día el señor Héctor Guamán Presidente del GADPR-Pilaló agradece la presencia a todos los vocales presentes y se declara clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 16H15 minutos.

**Héctor Guamán
PRESIDENTE**

**Sra. Yolanda Pallo
VICEPRESIDENTA**

**Sr. Jesús Ayala
VOCAL**

**Lcdo. Jorge Candelejo
VOCAL**

**Sr. Paco Quishpe
VOCAL**

**Sra. Martha Pincha
SECRETARIA/TESORERA**

POR UN NUEVO PILALÓ PARA VIVIR MEJOR SUMAK KAWSAY
Correo electrónico: gadprpilalo@gmail.com
Telf. 032 299-012



***Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Pilaló
Pujilí - Cotopaxi
FUNDADO: EL 14 OCTUBRE DE 1852***



ACTA N° - 14

En la Junta Parroquial de Pilaló a los 30 días del mes de Julio del 2018, siendo las 15h00 en la sala de sesiones del GADPR-Pilaló, previa convocatoria del Sr. Presidente se reúnen el legislativo con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día.

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión a cargo del sr. Presidente del GADPR-PILALO

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

4.- Conocimiento al Pleno de la junta Parroquial de Pilaló las resoluciones aprobadas de la devolución del IVA por parte del SRI.

5.- Conocimiento y Resolución sobre la administración del cementerio de la Cabecera Parroquial de Pilaló de acuerdo al planteamiento de la asamblea de centro Parroquial de Pilaló.

6.- Clausura

DESARROLLO

1.- Constatación de quorum

El Sr. Presidente solicita que se constate el quórum y la secretaria informa que, si existe el quórum de la Ley, en la que se encuentran los señores vocales presentes, Vocal Jesús Ayala, Vocal Jorge Candejejo, Vocal Paco Quishpe, Vicepresidenta Yolanda Pallo y La Secretaria Tesorera.

2.- Instalación de la sesión a cargo del sr. Presidente del GADPR-PILALO.

El señor Héctor Guamán Presidente del GADPR- Píalo saluda y da la bienvenida a todos los compañeros vocales presentes, y se declara instalado la sesión ordinaria, y solicita que se proceda con siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Luego de haber dado la lectura del acta anterior el señor Presidente solicita que tomen las palabras a los señores vocales al respecto referente al acta.

Interviene el señor Vocal Paco Quishpe, saluda al señor presidente y a todos los que están presentes en la sesión ordinaria que realizamos en sesión anterior es un beneficio para la institución y las intervenciones y las resoluciones que tomamos les consta en la acta por lo tanto mociono para la aprobación de la acta.

POR UN NUEVO PILALÓ PARA VIVIR MEJOR SUMAK KAWSAY

Correo electrónico: gadprpilalo@gmail.com

Telf. 032 299-012



***Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Pilaló
Pujilí - Cotopaxi
FUNDADO: EL 14 OCTUBRE DE 1852***



Toma la palabra la compañera Vicepresidenta Yolanda Pallo, saluda al señor presidente y todos los vocales presentes, con respecto a la acta anterior de los que hemos analizado al mismo tiempo las resoluciones esta todo detallado y no tengo ninguna observación con ello apruebo la acta.

Seguidamente toma la palabra el señor Vocal Jesús, saluda al señor presidente y a los Vocales presentes, de mi parte sobre de la acta no tengo ninguna observación y las resoluciones les consta con ello apruebo la acta.

4.- Conocimiento al Pleno de la junta Parroquial de Pilaló las resoluciones aprobadas de la devolución del IVA por parte del SRI.

De inmediato interviene el señor presidente, compañeros vocales aquí esta los tramites que hemos hecho sobre la devolución de IVA, y hoy hay seis resoluciones favorables para la devolución por del SRI con un monto total de 28213.073\$ a favor del Gad Parroquial Pilaló. Pongo en conocimiento compañeros vocales.

Interviene el Señor Paco Quishpe, es importante seguir recuperando estos recursos de la institución ya que una vez trasviere a la institución y que tengamos ya en efectivo en nuestra cuenta de la institución en el Banco Central del Ecuador de ahí pondremos analizar ya para designar de acuerdo a la necesidad.

Toma la palabra el Vocal Jesús Ayala, de mi parte también veo que ya debemos que estar analizando y proponiendo las propuestas en que podemos invertir, este monto es de nuestro recurso mismo que vamos a recuperar sobre de la devolución de IVA y una vez que nos efectivice tenemos proponer viendo la necesidad.

Seguidamente toma la palabra la Vicepresidenta Yolanda Pallo, sobre de los recursos que vamos recuperar supuestamente de la devolución de IVA esto deberíamos ver en que podemos invertir viendo la necesidad una vez efectivece.

Toma la palabra el Lic. Tobías Candelejo su supone que esto es un presupuesto agregado seguramente si así lo convienen esto deberíamos destinar viendo a las necesidades que tenemos en nuestra Parroquia y esto tocaría presentar las planificaciones respectivas y una vez que ya este efectivizado en la próxima sesión nos plantearemos.

EL LA JUNTA PARROQUIAL DE PILALÓ SE DIO POR CONOCIDO SOBRE LAS RESOLUCIONES APROBADAS DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA POR PARTE DEL SRI. UNA VEZ CUANDO SE EFECTIVISE PLANTEARA VIENDO DE ACUERDO A LAS NESESIDADES.

5.- Conocimiento y Resolución sobre la administración del cementerio de la Cabecera Parroquial de Pilaló de acuerdo al planteamiento de la asamblea de centro Parroquial de Pilaló.

POR UN NUEVO PILALÓ PARA VIVIR MEJOR SUMAK KAWSAY

Correo electrónico: gadprpilalo@gmail.com

Telf. 032 299-012



***Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Pilaló
Pujilí - Cotopaxi
FUNDADO: EL 14 OCTUBRE DE 1852***



Interviene el señor Presidente del GAD Pilaló en una de las sesiones del Pleno de la Junta Parroquial ya se dio un pronunciamiento y que plantearon que se socialice a la ciudadanía de Pilaló Centro sobre la administración del cementerio, de la misma manera socializamos con los moradores eso hemos cumplido y que plantearon que el GAD Parroquial realice los trámites correspondientes para que el GAD Municipal transfiera ese bien inmueble a la institución local como es el GAD Parroquial administre dicho Cementerio de Pilaló Centro.

Toma la palabra el Lic. Tobías Candelejo es importante en la infraestructura poner en la orden y tenemos a hacer un diseño técnico para hacer nichos o calles en dentro del cementerio pero cuando tengamos los papeles legales y de acuerdo la institución puede facultar una vez que nos den el trámite legal a la institución podríamos invertir y dar mantenimiento.

Seguidamente toma la palabra el Compañero Vocal Paco Quishpe, esto es importante la administración del Gad sobre todo para los beneficiarios de la parroquia, y esta vez tenemos que tener un respaldo para realizar los trámites para que el GAD Municipal otorgue la escritura pública a nombre del Gad Parroquial.

Interviene el Vocal Jesús Ayala, de igual manera esto ya tratamos en la anterior sesión que tuvimos y desde luego hay que hacer una petición con esta acta que tenemos realizado con la ciudadanía y hacer una gestión lo más pronto posible para legalizar la escritura a nombre del Gad Parroquial.

Interviene la Vicepresidenta Yolanda Pallo, sobre el tema del cementerio compañeros si hay respaldo de los moradores de la Pilaló tenemos que realizar los trámites correspondientes para legalizar a nombre del Gad Parroquial y para poder invertir dicho cementerio.

Interviene el señor Presidente una vez autorizado el pleno de la Junta Parroquial de Pilaló realizaremos el procedimiento del trámite formal en el GAD Municipal de Canton Pujilí para que el cementerio sea transferido y legalizado a favor del Gad Parroquial, una vez protocolizado y registrado en las instancias correspondientes crearemos resolución normativa para el segundo una y registrado administra la junta parroquial propongo compañeros.

RESOLUCION,

EN LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PILALÓ RESUELVEN REALIZAR EL TRAMITE EN GAD MUNICIPAL DE CANTON PUJILI PARA QUE SE TRANSFIERA EL CEMENTERIO DE CENTRO PILALÓ A FAVOR DE GAD PILALÓ.

7.- Clausura.Una vez concluido con el tratamiento de los puntos del orden del día el señor Héctor Guamán Presidente del GADPR-Pilaló agradece la presencia a todos los vocales presentes y se declara clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 16H20 minutos.

POR UN NUEVO PILALÓ PARA VIVIR MEJOR SUMAK KAWSAY
Correo electrónico: gadprpilalo@gmail.com
Telf. 032 299-012



***Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Pilaló
Pujilí - Cotopaxi
FUNDADO: EL 14 OCTUBRE DE 1852***



**Héctor Guamán
PRESIDENTE**

**Sra. Yolanda Pallo
VICEPRESIDENTA**

**Sr. Jesús Ayala
VOCAL**

**Lcdo. Jorge Candelejo
VOCAL**

**Sr. Paco Quishpe
VOCAL**

**Sra. Martha Pincha
SECRETARIA/TESORERA**

POR UN NUEVO PILALÓ PARA VIVIR MEJOR SUMAK KAWSAY
Correo electrónico: gadprpilalo@gmail.com
Telf. 032 299-012